



Transición Médica— Preparando a su hijo para ir de Pediatría a Servicios para Adultos

Rosemary Alexander, Ph.D., TxP2P

La transición médica es una pieza importante en el proceso de transición de la adolescencia a la vida adulta en jóvenes con discapacidad. Tres asuntos importantes sobresalen en este proceso: las implicaciones legales de una persona que cumple 18 años, la necesidad de servicios médicos y el apoyo económico de esos servicios médicos.

Implicaciones legales a la edad de 18

Cuando se aproxima el cumpleaños número 18 es cuando los padres comienzan a cuestionarse sobre la transición médica. 18 años representa la mayoría de edad en Texas y cuando un joven asume derechos y responsabilidades de adulto. A esta edad, proveedores de salud podrían no compartir con los padres información del paciente salvo que los jóvenes den su consentimiento.

¿Cómo puede un padre garantizar que aun pueda participar en la toma de decisiones médicas?

En algunos casos, los padres se convierten en los tutores legales de sus hijos, garantizando que ellos tomarán las decisiones en casos que involucren su salud y así garantiza el derecho a formar las formas médicas para cualquier procedimiento médico, estar presente en las citas médicas y tener acceso a sus expedientes médicos. Este tutor es el encargado de hablar por su hijo. Hay diferentes tipos de custodia y el proceso para su adquisición puede ser largo y costoso. Si piensa obtener custodia de su hijo, comience el trámite antes de que su hijo cumpla los 18 años.

En otros casos, cuando los padres no se convierten en los tutores legales, el hijo aun puede invitar a sus padres a sus consultas médicas y a pedir su opinión en la toma de decisiones. También el joven puede firmar una carta poder dándole a sus padres el derecho de pedir información médica de su hijo. “Jóvenes mayores de 18 años de edad tienen completo control de su cuidado médico y expedientes y sus padres necesitan pedir autorización para tener acceso a esta información, aun así cuando sean los padres quienes paguen por los servicios médicos.” (Cita de <http://journal.ahima.org/2012/03/01/how-to-request-your-medical-records/>).

Otra manera de hacer esto es preparar a su hijo para que asuma responsabilidad de su cuidado médico de manera responsable. Este proceso se puede iniciar desde que su hijo comience a entender simples ideas médicas. Asegúrese de que esto no se demore después de los 14 años de edad ya que es cuando puede usted dar la oportunidad a su hijo de tomar pequeñas decisiones como hacer citas, aprender el horario y el tipo de medicamentos que toma, interactuar con sus proveedores de cuidado y expresar sus asuntos médicos. Usted puede ayudar a su hijo a recolectar información por escrito al que el pueda tener acceso y le permita presentar su caso médico con otros. Hay un formulario médico disponible que pueden usar [Journey to Adulthood - A Transition Travel Guide](#), pp.28-30, encontrado en <http://www.gottransition.org/youth-resources>.

El iniciar a abogar por si mismo y a participar en la toma de pequeñas decisiones es muy motivante para los jóvenes dándoles un claro ejemplo de auto abogacía en esta y otras áreas de la vida. Existen muchas herramientas en internet que ayudan a los jóvenes a desarrollar su experiencia en la abogacía en el campo de la medicina. Por ejemplo, <http://www.gottransition.org/youth-resources> tiene una maravillosa lista de guías de transición a la vida adulta como la de herramientas básicas para la transición, la guía para hablar con tu doctor, y la guía para quienes irán a la universidad y tienen necesidades especiales de salud. ¡Revíselas!

En este mismo sitio (Got Transition?), contiene diferentes listas de una sola pagina para jóvenes y para

Texas Parent to Parent

1805 Rutherford Ln. ★ Suite 201 ★ Austin, TX 78754 ★ 866-896-6001 ★ 512-458-8600

website: www.txp2p.org ★ Email: info@txp2p.org

sus familias. Para tener acceso a ellas, vaya a: <http://www.gottransition.org/6-core-Elements-Table> y después: **3. Preparación para la transición**, Use la evaluación de preparación para la transición (*jóvenes, familia*) para revisar conocimiento, dudas y habilidades.

Este periodo de transición puede ser también una oportunidad para su hijo de aprender el nombre y características de su diagnóstico y/o discapacidades (si aun no lo saben) y ser capaces de describir las características y las complicaciones mas significativas que han y podrían tener en esta transición. Usted y su hijo pueden revisar juntos este útil sitio de internet donde se definen una lista de discapacidades específicas, <http://www.cdc.gov/ncbddd/disabilityandhealth/types.html>. En este sitio, usted puede imprimir una útil pagina de la discapacidad en la que estén interesados. Pueden también revisar esta lista de nombres de personalidades que han tenido algún tipo de discapacidad: http://en.wikipedia.org/wiki/Category:Lists_of_people_with_disabilities.

Mudándose a servicios para adultos:

Muchos de los proveedores de pediatría no ofrecerán servicios después de cumplir la mayoría de edad a pesar de que muchas familias buscan extender estos servicios, es conveniente buscar servicios para adultos. "Sin planear una transición, adolescentes y familiares podrían ser sorprendidos al no ser recibidos en el consultorio u hospital pediátrico porque rebasan la edad requerida para el servicio. Y lo que menos queremos es saber esto cuando nuestros hijos están enfermos y necesitamos ver a un doctor. Así que planee con anticipación, a mas tardar a los 16 años y comiencen a transferir doctores o enfermeras practicantes que trabajan con adultos. La transición real se lleva a cabo de los 18 a los 21 años." (Del [Journey to Adulthood - A Transition Travel Guide](http://www.gottransition.org/youth-resources), p. 26, en <http://www.gottransition.org/youth-resources>)

Consejos (de la fuente anterior en página):

- Pida recomendaciones al pediatra.
- Pida consejo a personas con las mismas necesidades y diagnósticos.
- Revise a los proveedores de su seguro médico.
- Entreviste a doctores y enfermeras. Averigüe si tienen experiencia en la condición de interés, si es sencillo sacar cita y si lo pueden ver el día que llame enfermo.
- Use el internet. Investigue en el sitio de la Academia Americana de Medicina Interna, la Academia Americana de Medicina Física y Rehabilitación, Academia de Cirujanos Ortopédicos y otros especialistas. Adicionalmente sugeriré pedir consejo a otros padres en la lista electrónica de Texas Parent to Parent de su área. Por lo general, otros padres son excelente fuente de información. Susan at TxP2P at listservs@txp2p.org.

Seguro médico para adultos:

1. Por parte del empleador de algún miembro de la familia. Hoy en día un hijo puede permanecer en el seguro de sus padres hasta los 26 años de edad.

Inclusive después de los 26, un padre puede solicitar conservar a su hijo en el mismo plan si: (1) es incapaz de ser autosuficiente en un empleo por discapacidad física o intelectual y (2) si depende del asegurado económicamente y manutención." (código de seguro médico en TX Sección 1201.059). Asegúrese de revisar esto antes del cumpleaños 26, ya que muchas veces hay un limite de tiempo para realizar esta solicitud y se tiene que renovar cada año. También puede ser que esta extensión se pueda realizar por medio de la cobertura COBRA hasta por 36 meses por medio de cobertura de trabajo.

2. Plan de salud subsidiado por el gobierno:

a. **Medicaid:** Un programa gubernamental que paga y coordina los servicios para personas con discapacidad y de bajos ingresos. Su hijo puede ser elegible para Medicaid por si solo. Al obtener SSI (Seguro Social Suplemental) el Medicaid se provee automáticamente. Al cumplir 18 años su hijo pueda ser elegible ya que no se considera el ingreso familiar, sino el de la persona con discapacidad. También

Texas Parent to Parent

1805 Rutherford Ln. ★ Suite 201 ★ Austin, TX 78754 ★ 866-896-6001 ★ 512-458-8600

website: www.txp2p.org ★ Email: info@txp2p.org

se puede obtener un programa alternativo de Medicaid. Revise, http://www.hhsc.state.tx.us/medicaid/med_info.html y <http://www.ssa.gov/disability/> . Si su hijo es elegible para Medicaid, puede ser elegible también para:

- PCS (Servicio de Cuidado Personal para niños) -menores de 21 años.
- Vea Dads.state.tx.us/services/list_of_services.html para una lista de servicios alternativos de Medicaid en Texas.

Importante: Aunque en este momento piense que no quiere o necesita los servicios alternativos de Medicaid, inscriba el nombre de su hijo en las listas de espera. La mayoría de estos programas tienen listas de espera de años y será útil tener el mayor número de opciones disponibles.

b. **Medicaid Buy-In:** este es un programa disponible para personas con discapacidad entre 16-65 que trabajen y ganen menos del 250% del nivel de pobreza. Para más información, visite <http://www.hhsc.state.tx.us/bi.html>

c. **Medicare:** gente joven con discapacidad podría recibir Medicare y Seguro Social de Discapacidad (SSDI) si:

- Son adultos con discapacidad e hijos de trabajadores que se han retirado, convertido en discapacitados o han muerto; Medicare comienza 24 meses después de que obtuvieron SSDI. Visite para más información <http://www.ssa.gov/disability/>
- Han trabajado y pagado cuotas al Seguro Social por dos o más años y después adquirir una discapacidad. Después de recibir beneficios por 24 meses, serán elegibles para Medicare. **Seguro médico para personas que no pueden recibir cobertura por una condición preexistente:**

Texas High Risk Pool: provee cobertura de salud a habitantes de Texas que no pueden recibir cobertura particular por una condición preexistente. Visite <http://www.txhealthpool.org/> para más información.

Cobertura para condiciones preexistentes (PCIP): creada en 2010 por el Plan Affordable Care ofrece cobertura para gente sin seguro médico con condiciones preexistentes; la persona que lo solicita deberá tener por lo menos 6 meses sin cobertura. Visite www.pcip.gov

HIPP (Cobertura Premium de Seguro Médico): para familias en las cuales alguien tiene Medicaid y otro miembro tiene cobertura familiar por parte del trabajo; Medicaid puede pagar el costo de la prima del seguro médico familiar. Visite, <http://www.gethipptexas.org/>

Usted puede tener Medicaid y seguro médico privado. Usualmente Medicaid es usado como último recurso de pago de modo que el seguro privado y Medicare son seguros primarios, es decir, cubrirán los gastos médicos y el restante, Medicaid.

Dos últimas consideraciones:

1. Mantenga por escrito el historial médico de su hijo, principales problemas como una guía de cómo cuidar de su hijo para otras personas que pudieran tomar la batuta. Tiene que ser breve y fácil de entender con los puntos más importantes.
2. Tenga un plan de emergencia para el cuidado de su hijo. Revise, <http://cshcn.org/planning-record-keeping/emergency-preparedness-children-special-needs/emergency-preparedness-reference> para instrucciones completas. Otra guía para esta plan de emergencia es <http://www.acep.org/content.aspx?id=26276>.

Buena suerte en este proceso. Este es un paso importante en el crecimiento de su hijo. Si tiene alguna pregunta en este u otro tema de transición, por favor comuníquese con TxP2P (www.txp2p.org/parents/pathway.html).

Texas Parent to Parent

1805 Rutherford Ln. ★ Suite 201 ★ Austin, TX 78754 ★ 866-896-6001 ★ 512-458-8600

website: www.txp2p.org ★ Email: info@txp2p.org